

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Oficio No. 167

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Email: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Calle 22 B N° 52 – 01 Ciudad Salitre.

Bogotá D.C.

Radicado: **05000 31 20 001 2017 00031**

Asunto: Solicitud publicación edicto.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del 24 de agosto de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación del presente edicto, se efectúe a partir del 01 de septiembre y hasta el 07 de septiembre de 2017, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria de este Despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

**BIBIANA MARÍA SIERRA OSORIO
SECRETARÍA**

Calle 49 No. 45-65, Piso 7º, teléfono 512 00 92
Edificio Antiguo Icetex
Medellín

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Oficio No. 166

Señores

Centro de Documentación Judicial de la Rama Judicial – CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

-info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 N° 7 – 65

Bogotá D.C.

Radicado: **05000 31 20 001 2017 00031**

Asunto: Solicitud publicación edicto.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del 24 de agosto de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación del presente edicto, se efectúe a partir del 01 de septiembre y hasta el 07 de septiembre de 2017, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaría de este Despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

**BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO
SECRETARIA**

Calle 49 No. 45-65, Piso 7º, Teléfono 51 2 00 92
Edificio Antiguo Icetex
Medellín